

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 52

12 de noviembre de 2015

SUMARIO. Pág. 6081

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 110. Proyectos de Ley

**PL/000001-05**

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.

6084

**PL/000001-06**

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.

6085

**PL/000001-07**

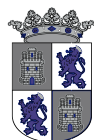
Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.

6086

**PL/000002-05**

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

6087



Páginas

**PL/000002-06**

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

6088

**PL/000002-07**

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

6089

## 180. Reglamento de las Cortes

**REG/000001-02**

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

6090

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

**M/000031-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015.

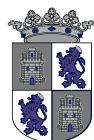
6091

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000035-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Alonso Romero, relativa a iniciativas y experiencias relativas a la Formación Profesional Dual que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.

6095



Páginas

## 470. Proposiciones No de Ley

### **PNL/000283-01**

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España, para su tramitación ante el Pleno.

6096

### **PNL/000284-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de una nueva Estrategia de Eficiencia Energética 2016-2020, con el fin de obtener un ahorro energético en la propia Administración y el sector público local de la Comunidad, así como en las entidades privadas, con especial atención al sector industrial, con el objetivo de colaborar en la reducción del 20 % del consumo energético para el conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea en el año 2020, para su tramitación ante el Pleno.

6099

## **7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES**

### 770. Pleno

#### **PLN/000007-01**

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.  
Renuncia a la condición de Procurador.

6102

#### **PLN/000008-01**

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

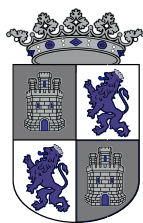
Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

6103



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000001-05**

*Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.*

#### PRESIDENCIA

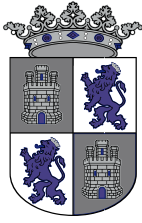
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016, PL/000001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000001-06**

*Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.*

#### PRESIDENCIA

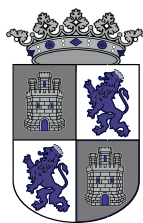
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016, PL/000001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000001-07**

*Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.*

#### PRESIDENCIA

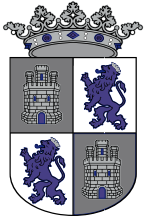
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016, PL/000001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000002-05**

*Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.*

#### PRESIDENCIA

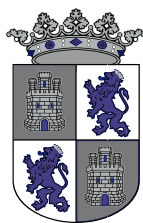
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, PL/000002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000002-06**

*Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, PL/000002.

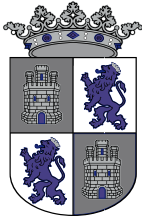
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio





## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000002-07**

*Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.*

#### PRESIDENCIA

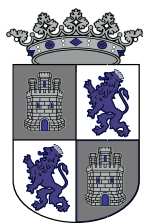
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, PL/000002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 180. Reglamento de las Cortes

#### **REG/000001-02**

*Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

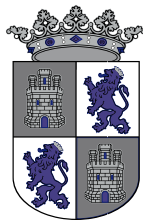
El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, acordó tomar en consideración la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos (REG/000001), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000031-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000031 relativa a política general en materia tributaria:

### MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un nuevo modelo fiscal en la Comunidad Autónoma que, basado en los principios de que quien más tenga y más gane más contribuya, incluya los siguientes aspectos:**

**1.- Impulsar una modificación de la regulación legal de la parte autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de forma que se incluyan los siguientes aspectos:**

**1.1 Establecimiento de la siguiente nueva tabla impositiva que aumentando la progresividad del impuesto incremente el gravamen sobre las rentas más altas.**



Base liquidable desde €	Base liquidable hasta €	Tipo aplicable Porcentaje
0,00	12.450,00	9,50
12.450,00	20.200,00	12,,00
20.200,00	35.200,00	14,00
35.200,00	50.000,00	19,00
50.000,00	60.000,00	21,50
60.000,00	120.000,00	23,50
120.000,00	...	25.50

## 1.2 Establecimiento de las siguientes nuevas deducciones:

- 1.2.1. Por donaciones a Universidades y Entes Públicos para investigación y desarrollo científico.
- 1.2.2. Para la adquisición de libros de texto.
- 1.2.3. Por acogimiento no remunerado de menores.
- 1.2.4. Por acogimiento no remunerado de personas con discapacidad.
- 1.2.5. Para pensionistas con familiares a cargo.

## 2.- Impulsar una modificación de la regulación legal de la parte autonómica del Impuesto sobre el Patrimonio de forma que se incluyan los siguientes aspectos:

### 2.1 Establecimiento de una nueva tabla del impuesto que se ajuste a las siguientes características:

- Reducción ponderada del mínimo exento desde los 700.000 € actuales sin que la misma suponga un incremento de la carga fiscal de las rentas medias pero incorporando al tramo gravado patrimonios relevantes.
- Incremento de la progresividad del impuesto y del gravamen a los grandes patrimonios.

### 2.2 Promover la incorporación del gravamen sobre el patrimonio al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

## 3.- Impulsar una modificación de la regulación legal del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de forma que se incluyan los siguientes aspectos:

- 3.1 Aumento de la progresividad del Impuesto así como de los tipos que gravan las sucesiones de mayor cuantía.
- 3.2 Incremento del gravamen en los supuestos de patrimonio preexistente relevante.



**4.- Impulsar una modificación de la regulación legal del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de forma que se produzca un incremento del tipo de gravamen cuando no afecte a las transmisiones vinculadas al ejercicio de actividades económicas y empresariales o a la vivienda habitual.**

**5.- Impulsar una modificación de la regulación legal de la tributación sobre el juego de forma que:**

**5.1 Se eliminen las bonificaciones que año tras año se establecen para este sector específico.**

**5.2 Se incrementen en un mínimo del 10 % todos los tipos de gravamen sobre el juego.**

**6.- Impulsar la inmediata congelación de la cuantía de las Tasas como consecuencia de que, en los últimos años, el coste de la prestación de estos servicios a los ciudadanos no solo no ha aumentado sino que se ha visto reducido.**

**7.- Impulsar la modificación del Impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión de forma que se incluya en el mismo la producción termonuclear de energía eléctrica, la generación de energía eléctrica por centrales térmicas mediante la utilización de combustibles no autóctonos, las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión y la instalación de torres e infraestructuras de telecomunicaciones, procediendo además a la exclusión de las energías limpias y renovables del ámbito del impuesto.**

**8.- Impulsar el establecimiento de un Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales, con las salvaguardas contenidas en las recomendaciones de la Comisión, que grave la singular capacidad económica que concurre en determinados establecimientos comerciales como consecuencia de estar implantados en grandes superficies, dado que esta circunstancia contribuye de una manera decisiva a que aquéllos tengan una posición dominante en el sector, produciéndose un importante impacto sobre el comercio urbano y puede generar externalidades negativas en el territorio y el medio ambiente, cuyo coste no asumen.**

**9.- Impulsar el establecimiento de un Impuesto propio de la Comunidad Autónoma, de carácter directo y no repercutible a terceros, sobre los depósitos financieros captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León con un tipo superior al actualmente vigente, instando al Gobierno de España a la inmediata supresión del actualmente establecido con carácter estatal.**

**10.- Reclamar al Gobierno de España una compensación económica de los perjuicios ocasionados a la Comunidad por su Amnistía Fiscal, equivalente a las cantidades totales que la Comunidad Autónoma hubiera debido percibir en concepto de su participación en el IRPF por cuotas, recargos, sanciones e intereses de demora si se hubieran seguido todos los pasos legales para la regularización tanto en vía de gestión como de inspección tributaria de las obligaciones fiscales de aquellos sujetos pasivos de la Comunidad que, hasta**



ahora, no han cumplido con su obligación, y que al haberse acogido a la amnistía fiscal van a ver regularizada su situación por el procedimiento previsto en el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

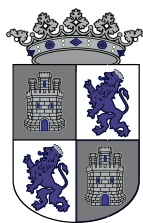
11.- Elaboración e inmediata puesta en marcha de un plan para combatir el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma que suponga:

- Un mayor control sobre los impuestos que gestiona la Comunidad Autónoma.
- Un mayor control sobre la aplicación de los beneficios fiscales.
- Un mayor control referido a la fase de recaudación.

Incrementando para ello de forma muy sustancial los medios humanos y materiales dedicados a la lucha contra el fraude fiscal hasta llegar a duplicar los actuales.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

###### **POC/000035-02**

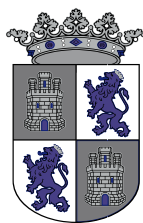
*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Alonso Romero, relativa a iniciativas y experiencias relativas a la Formación Profesional Dual que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.*

###### PRESIDENCIA

Con fecha 4 de noviembre de 2015, el Procurador D. Jesús Alonso Romero retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000035, relativa a iniciativas y experiencias relativas a la Formación Profesional Dual que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000283-01

*Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000283 y PNL/000284.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS, CIUDADANOS Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes de Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, aprobado mediante Ley 40/2006, de 14 de diciembre, que se configura como marco jurídico que garantiza a las personas residentes en el exterior el ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales, establece en su artículo 5 la asistencia y protección por parte de las Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el marco de sus respectivas competencias, de aquellas personas residentes en el exterior que se encuentren en situación de necesidad.





La Ley 8/2013, de 29 de octubre, de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, señala que los poderes públicos de la Comunidad llevarán a cabo las actuaciones públicas que sean necesarias para facilitar el acceso de los castellanos y leoneses en el exterior al asesoramiento, a la información y a la gestión sobre las prestaciones del sistema de servicios sociales a las que tuvieran derecho. Y además señala que promoverán una política integral que facilite el retorno a Castilla y León de los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que residan en el extranjero que lo deseen y removerán los obstáculos que dificulten su integración social y laboral, con particular atención a las situaciones de especial necesidad.

Asimismo el II Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa 2015-2018 fija como objetivos estratégicos, entre otros, paliar situaciones de emergencia social de los castellanos y leoneses en el exterior y facilitar el retorno de los castellanos y leoneses residentes en el exterior, apoyando su plena integración en Castilla y León.

En este sentido, cabe indicar que castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior están en situación de necesidad por razones socioeconómicas e incluso en situación de privación de libertad. De hecho, muchos castellanos y leoneses que están cumpliendo penas de prisión en países extranjeros, lo hacen en condiciones que no garantizan el cumplimiento de los derechos humanos más elementales, como así reflejan las conclusiones del estudio del Defensor del Pueblo presentado en mayo de 2015.

Asimismo, en el marco de la cooperación penal internacional se sitúa el traslado de personas condenadas, lo que permitiría en este caso procurar que los ciudadanos de Castilla y León presos en el extranjero, sobre la base de acuerdos bilaterales entre sus Estados puedan cumplir sus condenas en España y, a ser posible, en centros penitenciarios de nuestra Comunidad.

Por otro lado, existen castellanos y leoneses que residen en el exterior por haber fijado allí su proyecto de vida y que hoy por razones socioeconómicas están en situación de especial necesidad. Y junto a ellos, muchos castellanos y leoneses, especialmente jóvenes con formación, están residiendo en el exterior por falta de oportunidades laborales a su medida en nuestra Comunidad.

Todas estas situaciones deben tenerse en cuenta por los poderes públicos para paliar las situaciones de especial necesidad en las que se encuentran ciudadanos castellanos y leoneses, por razones socioeconómicas o de privación de libertad, así como para remover los obstáculos y facilitar el retorno e integración laboral en nuestra Comunidad de aquellos jóvenes que lo deseen.

Es por ello que se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1) Reforzar el apoyo a los ciudadanos de Castilla y León en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida.**



**2) Potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Castilla y León de jóvenes castellanos y leoneses residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad.**

**3) Solicitar al Gobierno de la Nación que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad".**

Valladolid, 20 de octubre de 2015.

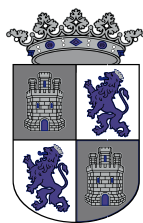
EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000284-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de una nueva Estrategia de Eficiencia Energética 2016-2020, con el fin de obtener un ahorro energético en la propia Administración y el sector público local de la Comunidad, así como en las entidades privadas, con especial atención al sector industrial, con el objetivo de colaborar en la reducción del 20 % del consumo energético para el conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea en el año 2020, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000283 y PNL/000284.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El 25 de octubre de 2012 se aprobó la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la Eficiencia Energética (DEE), que es la principal norma europea para la consecución de los objetivos de reducción del consumo energético asumidos por la UE. Afecta a todos los sectores de actividad económica, incluida la edificación, que está sometida simultáneamente a otra norma, la Directiva de eficiencia energética en edificios.

Dentro del Paquete Energía y Clima 2020, la Unión Europea ha asumido un objetivo de reducción del 20 % del consumo energético para el conjunto de los Estados miembros en dicho año.



Entre otras cuestiones previstas en la Directiva mencionada, se recoge "un mandato" expreso, sobre la necesidad de que las Administraciones Públicas tengan una función ejemplarizante, así como una labor de acompañamiento, promoción e impulsión de la eficiencia energética en su ámbito competencial y territorial.

La eficiencia energética, sin duda, es la mejor medida a tener en cuenta para (i) reducir el consumo energético, (ii) para reducir las emisiones de efecto invernadero, en especial las emisiones de CO<sub>2</sub>, (iii) para reducir los costes económicos, (iv) para aumentar la competitividad de las empresas, (v) para mejorar el confort de los ciudadanos y en definitiva (vi) para mitigar los efectos del cambio climático.

Durante los últimos años, España ha dado un gran impulso a las políticas de eficiencia energética con el objetivo de eliminar la distancia que históricamente nos ha separado de la intensidad energética media de la Unión Europea.

El esfuerzo conjunto de las Administraciones Públicas y los sectores productivos ha permitido cumplir en 2010 con el objetivo de reducción de consumo de energía marcado por la Directiva de 2006 para 2016. Así mismo, el consumo energético de España, de acuerdo con el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2014-2020 es de 17,6 Mtep inferior a la senda objetivo marcada por la Comisión Europea, lo que representa un 23,1 € de ahorro respecto del consumo previsto en el Paquete Energía y Clima, lo que nos sitúa en una situación favorable para contribuir a alcanzar el objetivo de reducción del 20 % del consumo energético para el conjunto de los Estados miembros en 2020.

Castilla y León, con objeto de contribuir al cumplimiento de dicho objetivo, viene desarrollando diversas medidas en todos los sectores. De este modo, la administración autonómica ha dado ejemplo en la reducción de costes energéticos en sus propias instalaciones mediante las siguientes medidas: la implantación del sistema de adquisición centralizada de los suministros de energía eléctrica y gas natural destinada a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León; el diseño e implementación de la herramienta informática de optimización de la tarifa eléctrica (OPTE); la certificación energética de sus propios edificios; la firma de contratos energéticos que supongan disminución del consumo mediante inversiones en sustitución de equipos térmicos por otros más eficientes, o en iluminación interior; o la realización de acciones de formación a los agentes del sector de la edificación.

Así mismo, ha fomentado la eficiencia energética en diversos sectores, como la edificación o la industria, mediante un ambicioso programa de subvenciones públicas, que se retomará en los próximos meses, tras la aprobación del nuevo Programa Operativo FEDER de Castilla y León.

Sin embargo, lejos de haber finalizado la tarea, ésta debe potenciarse, aunando los esfuerzos tanto con la Administración Local, como con otras entidades, sobre todo el sector industrial.

Así, en la propia Administración Autonómica, se prevén medidas ejemplarizantes, como la creación de una plataforma de indicadores energéticos de los edificios públicos, la extensión a los mismos de la certificación energética, o la sustitución de vehículos por eléctricos o híbridos enchufables.



En las administraciones locales, se actuará, por ejemplo, asesorando a los municipios en la elaboración de sus planes de acción de energía sostenible, colaborando con ellas para la optimización de sus contratos energéticos, o promoviendo la movilidad urbana sostenible.

En tercer lugar, en las industrias de la Comunidad debe incidirse en sectores estratégicos como la automoción y bienes de equipo, la agroalimentación, y el patrimonio natural y cultural, fomentando, por ejemplo, las redes centralizadas de calor/frío, o promoviendo la aplicación de sistemas de gestión energética.

De este modo, es necesaria la elaboración de un documento que parta de la descripción del contexto actual en los distintos sectores de actuación, a saber, sector industrial, sector edificación, sector transportes, sector servicios públicos y sector administración de Castilla y León, sin olvidar la investigación en eficiencia energética, para a continuación establecer objetivos y medidas de actuación concreta en cada uno de ellos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

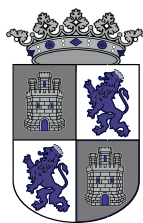
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar durante el año 2016 una nueva estrategia de Eficiencia Energética 2016-2020, que permita implantar medidas encaminadas a obtener ahorro energético en la propia Administración Autonómica, en el sector público local de la Comunidad y en las entidades privadas, con especial atención al sector industrial, con el objetivo de colaborar en alcanzar la reducción del 20 % del consumo energético para el conjunto de los estados miembros de la Unión Europea en el año 2020".**

Valladolid, 4 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo



## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

### 770. Pleno

#### **PLN/000007-01**

*Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.*

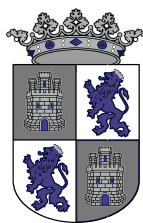
*Renuncia a la condición de Procurador.*

Con fecha 3 de noviembre de 2015, D. Pedro María de Palacio Maguregui ha presentado la renuncia a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

### 770. Pleno

#### **PLN/000008-01**

*Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.*

*Adquisición de la condición plena de Procurador.*

*Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.*

*Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.*

*Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.*

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 11 de noviembre de 2015, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos en sustitución, por renuncia, de D. Pedro María de Palacio Maguregui, dentro de la Lista presentada por la Formación Política Podemos, el Ilmo. Sr.:

- D. Félix Díez Romero (PODEMOS).

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

---

## RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

(IX LEGISLATURA)

Baja de D. Pedro María de Palacio Maguregui.

Alta de D. Félix DÍEZ ROMERO.



**RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES**

(IX LEGISLATURA)

*Circunscripción Electoral de Burgos*

Baja de D. Pedro María de Palacio Maguregui.

Alta de D. Félix DÍEZ ROMERO.

**RELACIÓN DE PROCURADORES QUE HAN PRESTADO JURAMENTO O  
PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA  
Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN PLENA DE PROCURADORES**

(IX LEGISLATURA)

D. Félix DÍEZ ROMERO.



## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes